



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024 Sesión Ordinaria No.2 de la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco 2021-2024

En Zapotlán el Grande, Jalisco; A Diez de Noviembre del año Dos Mil Veinte y uno. - - -

Siendo las 13:09 trece horas con nueve minutos reunidos en la Sala María Elena Larios de Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, ubicado en la planta baja del Palacio Municipal, con domicilio en calle Cristóbal Colon número 62, Colonia Centro, previamente convocados comparecen los CC. Edgar Joel Salvador Bautista, Marisol Mendoza Pinto y Francisco Ignacio Carrillo Gómez, en su carácter de Regidor Presidente el primero y los subsecuentes como vocales de la Comisión Edilicia permanente de TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL del H. Ayuntamiento Constitucional Zapotlán el Grande, Jalisco; de la misma manera se hace constar la presencia del Lic. Jorge Jiménez Pérez, en su carácter de Director de Tránsito y Movilidad Municipal, conforme a lo establecido por los artículos 27 de la ley de Gobierno y Gobierno y la Administración Publica para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 40 al 48, 67 y demás relativos del Reglamento interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. - - - - -

Primer punto del orden del día Lista de Asistencia y Verificación de Quorum Legal. Una vez realizado el pase de lista se hizo constar la presencia de los 3 tres integrantes de la comisión por lo cual el Regidor Presidente declaró la existencia de quórum legal, dando por instalada la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil y validos los acuerdos que en ella se tomen. - - -

Acto continuo fue sometido a votación el orden del día propuesto, siendo el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA: - - - - -
- I.- Lista de Asistencia y Verificación de Quorum Legal. - - - - -
 - II.-Aprobación del Orden del Día. - - - - -
 - III.- Presentación, discusión y aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Tránsito y Protección Civil. - - - - -
 - IV.- Asuntos Varios. - - - - -
 - V.-Clausura. - - - - -

Al ser sometido a consideración de los asistentes el Presidente de la Comisión solicitó agregar un punto vario.

Sometiéndose a consideración de los presentes la aprobación del orden del día con el punto vario agregado, fue aprobado por unanimidad. - - - - -

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

Regidor	Aprobado	Abstención	En contra
Edgar Joel Salvador Bautista	<input checked="" type="checkbox"/>		
Marisol Mendoza Pinto	<input checked="" type="checkbox"/>		
Francisco Ignacio Carrillo Gómez	<input checked="" type="checkbox"/>		



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024
TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: el Regidor Edgar Joel Salvador Bautista procedió a dar lectura al programa de trabajo anual de la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil, mismo que se transcribe a continuación: - - - - -

Ayuntamiento Constitucional de Zapotlan el Grande, Jalisco 2021-2024

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE.

INTEGRANTES:

PRESIDENTE:

EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA.

VOCALES:

MARISOL MENDOZA PINTO

FRANCISCO IGNACIO CARRILLO GÓMEZ.

VISIÓN:

Es nuestra labor como Regidores, en la esfera de competencia y de conformidad a las facultades y obligaciones que de las leyes emanan, expresar nuestro compromiso de constituirnos como auténticos representantes populares, formulando y respaldando las propuestas que encaminen mejoras a la calidad de vida de los Zapotlenses.

Desde esta comisión estamos comprometidos con una visión integral que analice y diseñe propuestas, que, por su impacto en el corto, pero sobre todo en el medio y largo plazo, mejoren la eficiencia de los recursos públicos (económicos, materiales y humano) de los Zapotlenses.

Como Regidores buscaremos salvaguardar la protección de los derechos humanos, a través de las reformas necesarias y pertinentes a nuestros ordenamientos jurídicos, ya que somos consiente de la responsabilidad que nos han otorgado la ciudadanía de Zapotlán el Grande, por lo que, con nuestras facultades y atribuciones conferidas en la legislación aplicable, se realizara un gran trabajo para respaldar los sectores estratégicos de desarrollo social de nuestro municipio.

Las comisiones son las áreas de trabajo que tiene a su cargo el Ayuntamiento, estas se reparten de manera equitativa entre los regidores, en la primera sesión de Cabildo.

Tal y como lo establece el Artículo 27 en su párrafo primero, del capítulo V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco **“los ayuntamientos, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponde conocer, deben funcionar mediante comisiones”**.

Cada comisión vigilará y cuidará el funcionamiento de la dependencia a cargo. Cada comisión programa, supervisa y vigila la aplicación de los recursos económicos, realiza la



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

promoción de sus actividades ante la ciudadanía e informa al ayuntamiento, además de aplicar o proponer reformas a los reglamentos.

Administración 2021-2024
La Ciudad de Todos

OGJETIVO:

Nuestro objetivo dentro del cabildo, es ser una comisión responsable, abiertos al diálogo, dispuesto a trabajar de forma coordinada con mis compañeros regidores, así como con las diferentes áreas de la administración municipal, así como con los representantes de la sociedad civil.

Con lo anterior impulsaremos el bienestar de la sociedad zapotlense, a través del siguiente plan de trabajo en donde se incluyen tema de mayor relevancia y las políticas que propondré impulsar, basada en las demandas y necesidades latentes de la gente.

INTRODUCCIÓN:

La Administración municipal en México ha tenido limitación para gobernar en el presente siglo, a pesar de las atribuciones conferidas por la Constitución Mexicana. No se logra establecer una agenda efectiva que logre el desarrollo, crecimiento y bienestar de la sociedad local.

La gobernación, entendida y valorada democráticamente por los gobiernos municipales, con las reformas constitucionales que confirieron diversas atribuciones en materia municipal y realizadas desde los años ochenta con la idea dominante de ser la base normativa para que los gobiernos municipales gobernarán democráticamente y con las cuales se estimó que se identificaban los componentes fundamentales para superar las condiciones de los rezagos estructurales de los municipios, en los albores del siglo XXI resultan insuficientes para conseguir los cambios en curso que culminen en mejores niveles de bienestar, desarrollo y progreso en el ámbito territorial de los municipios.

La magnitud de los problemas políticos, jurídicos, administrativos, económicos y sociales municipales se ha intensificado en los últimos tiempos, y lejos de que los gobiernos municipales, al gobernar, disminuyan la brecha entre los contrastes sociales, tales como desigualdad, pobreza, marginación, desempleo, inseguridad, entre otros aspectos, se han incrementado.

En la democracia constitucional contemporánea, la gobernación constituye el componente fundamental del gobierno democrático. Por gobernación entiendo la acción y los resultados de gobernar, que conjuga legalidad, administración, recursos, organización, decisiones y participación mediante las instituciones del gobierno para la atención de exigencias, la definición de objetivos y la conducción de la sociedad.

TIEMPO:

La Comisión sesionará cuantas veces sea necesario, de acuerdo a las necesidades de los asuntos. En el caso de que no existiera asunto por tratar, se sesionara una vez al mes por lo menos.



La Ciudad de Todos

Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO:
Administración 2021-2024

PROPUESTAS ESPECIFICAS

Convocar y presidir las reuniones de la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil, asistir puntualmente a todas y cada una de las actividades relacionadas con las comisiones a mi cargo y representación, brindar una atención de calidad, conociendo de primera mano y de manera directa las necesidades, preocupaciones y pensar de nuestros ciudadanos.

Desarrollar apropiadamente las funciones de la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil, como lo es analizar y resolver de manera colegiada las diversas solicitudes y peticiones recibidas, dando el seguimiento acordado por los CC. Regidores integrantes de la Comisión

Estudio, análisis y en su caso actualizar el marco normativo del reglamento:

1. Reglamento Interno de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos
2. Reglamento de Protección Civil y Bomberos
3. Reglamento de Movilidad, Tránsito y Transporte para el Municipio de Zapotlán el Grande.

Vigilar el cumplimiento de los reglamentos respectivos y demás normas legales que deban observarse en la prestación del servicio de Tránsito Municipal y Protección Civil.

Participar y en su caso solicitar la conformación del:

1. El Consejo Municipal de Protección Civil.
2. El Consejo Consultivo Municipal de Movilidad Integral

Y demás a los que sea invitado a conformar.

Promover la capacitación de los elementos de Tránsito y Protección Civil, en lo referente a las áreas de su competencia.

En las áreas operativas se trabajará en:

- a) Promover la actualización y difusión del atlas de riesgo, integrando estudios y evaluación de zonas de alto riesgo.
- b) Realizar las gestiones necesarias para el fortalecimiento de infraestructura, tecnológica, capacitación y profesionalización permanente en las unidades municipales de Tránsito y Protección Civil.
- c) Impulsar un esquema de movilidad urbana sustentable que garantice el acceso a todos los servicios, como lo son salud, empleo, educación, etc.
- d) Impulsar un modelo de transporte público equitativo, seguro, moderno y eficiente en donde los más beneficiados sean las personas de las zonas más marginadas de nuestro municipio.
- e) Buscar la simplificación de los procesos para cumplir los requisitos en los trámites para obtener una licencia comercial que involucren a las dependencias operativas de esta comisión, sin menoscabo del cumplimiento de la reglamentación en la materia.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad de T...

Dar seguimiento a las solicitudes de los ciudadanos en temas relacionados a la movilidad de la ciudad.

Analizar los proyectos futuros y en ejecución que cumplan con los requerimientos de movilidad y vialidad del municipio.

MISION:

EL Presente Plan Anual de Trabajo garantizara el cumplimiento de lo estipulado en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el reglamento interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, mismo que implementaremos y desarrollaremos en los recintos oficiales de esta Administración, durante el primer año de actividades del periodo constitucional comprendido del 01 de octubre del año 2021 al 30 de septiembre del año 2024, apegándonos a la legalidad de nuestra demarcación jurídica, conforme a lo establecido en la constitución política del Estado libre y Soberano del Estado de Jalisco.

El regidor presidente sometió a consideración el plan propuesto y en este contexto la Regidora Marisol Mendoza Pinto solicitó agregar al plan de trabajo en el punto que corresponde a las actividades de las áreas operativas; el inciso "f) Realizar acciones e implementar programas, foros, platicas y capacitaciones en las diversas instituciones educativas del municipio tendientes a promover y general la cultura de prevención tanto en temas de Protección Civil como de Tránsito".

Por lo anterior se sometió a votación la aprobación del Plan de Trabajo Anual de la Comisión de Tránsito y Protección Civil agregando el inciso f) propuesto por la regidora Marisol Mendoza Pinto, mismo que fue aprobado por unanimidad.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

Regidor	Aprobado	Abstención	En contra
Edgar Joel Salvador Bautista	<input checked="" type="checkbox"/>		
Marisol Mendoza Pinto	<input checked="" type="checkbox"/>		
Francisco Ignacio Carrillo Gómez	<input checked="" type="checkbox"/>		

Acto continuo se desahogó el punto de **ASUNTOS VARIOS** en el uso de la voz el Regidor Edgar Joel Salvador Bautista informó de la necesidad de girar oficio al Presidente del Consejo Consultivo de Movilidad Integral a fin de que se realice la instalación del mismo conforme lo establecen los artículos 8 y 11 fracción II, del Reglamento Interno de los Consejos Consultivos Ciudadanos de Zapotlán el Grande y el artículo 11 del Reglamento de Movilidad, Tránsito y Transporte para Zapotlán el Grande, Jalisco.



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

CLAUSURA. - No habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada y clausurada la sesión a las 13 con 55 minutos, del mismo día, firmando al calce y margen para constancia todos los que en ella intervinieron a efecto de validar los acuerdos. - - - - -

EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA
PRESIDENTE

MARISOL MENDOZA PINTO
VOCAL

FRANCISCO IGNACIO CARRILLO GÓMEZ
VOCAL

EJSB/KCT/krag